

El Sistema Nacional de Cuidados de Colombia se defiende

Por Mar Castro, co-fundadora de Cuidando a Violeta
2 de julio de 2026

Colombia se encuentra en un momento de transición política e institucional. Tras la declaración de inexequibilidad de la ley que dio vida al Ministerio de la Igualdad y Equidad y la llegada de un nuevo gobierno, el futuro del **Sistema Nacional de Cuidados** es uno de los temas que más preocupan. En una reciente conversación con Natalia Moreno Salamanca, quien lideró este proceso desde el Gobierno nacional, trazamos un balance de los logros alcanzados y, sobre todo, una hoja de ruta para la resistencia y la incidencia de los movimientos sociales de aquí en adelante.

Un legado histórico: Del asistencialismo a la garantía de derechos

Antes de este periodo, el cuidado en Colombia era una tarea invisibilizada y confinada al ámbito privado. Hoy, el panorama es radicalmente distinto:

- **Sistema Nacional de Cuidados en marcha:** Se formuló e implementó el **CONPES 4143**, que dota al sistema de metas, recursos y un plan financiero claro.
- **Territorialización de la agenda:** De tener únicamente la experiencia de Bogotá, el país ahora cuenta con **15 sistemas territoriales de cuidado implementados** y la mitad de las gobernaciones con metas y presupuestos específicos en sus planes de desarrollo.
- **Enfoque étnico y decolonial:** Colombia se convirtió en el primer país en realizar una consulta previa con pueblos indígenas para construir un sistema de cuidado propio, reconociendo las cosmovisiones originarias y el cuidado de lo no humano (como la tierra y los ríos).
- **Institucionalidad transversal:** Avances clave como la inclusión del cuidado en los criterios de focalización de la *Renta Ciudadana*, la creación de más de 43 programas de formación en el SENA y el reconocimiento del cuidado como trabajo en la clasificación de ocupaciones del Ministerio del Trabajo.
- **Reconocimiento jurídico:** El cuidado pasó de ser una labor invisible a un **derecho humano fundamental**, respaldado por más de 20 sentencias de la Corte Constitucional.

La encrucijada institucional: ¿Dónde quedará el Sistema?

Con la liquidación del Ministerio de la Igualdad, la gran pregunta que comparten las organizaciones sociales es el camino para evitar que sus funciones se diluyan. Hasta el momento, el marco legal se compone de tres actos administrativos (una directiva presidencial y dos decretos de liquidación) que ordenan al **Departamento de Prosperidad Social (DPS)** y al **Ministerio del Interior** preparar la recepción de estas funciones. Sin embargo, la certeza jurídica aún está en vilo. Resta la expedición de los decretos de transferencia de funciones y de creación de plantas de personal. La urgencia radica en que estos

legados tengan un asiento institucional vivo y robusto que garantice la continuidad de los programas.

El rol central de las organizaciones: la incidencia es el puente

Frente a un panorama político que asoma visiones regresivas en materia de derechos sociales y económicos, la defensa del sistema ya no depende de los exfuncionarios, sino de la fuerza del tejido social y del movimiento social.

"Todos estos avances en materia de cuidado no son un logro del gobierno, son un logro del movimiento social. Quienes tienen hoy la fuerza y la legitimidad para hablarle al nuevo gobierno son ustedes, las organizaciones". — Natalia Moreno Salamanca

Para blindar lo construido, ya se coordina la **re-radicación del proyecto de ley del Sistema Nacional de Cuidados el próximo 24 de julio**, buscando aliados en el Congreso. Asimismo, el litigio estratégico ante la Corte Constitucional y la alianza con magistraturas comprometidas con los derechos de las personas con discapacidad y personas mayores se perfilan como herramientas indispensables.

El verdadero reto: la lentitud del cambio cultural

A pesar de las herramientas técnicas, la última Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) demostró que las brechas de género en el cuidado persisten, con una diferencia de hasta siete horas de dedicación entre mujeres y hombres en algunas regiones. El cambio comportamental es lento y costoso.

La apuesta del movimiento debe evolucionar hacia la innovación pedagógica (con herramientas digitales y narrativas jóvenes) y el trabajo directo con organizaciones de nuevas masculinidades. El cuidado no se adopta desde una perspectiva racional, sino desde una conexión emocional y práctica.

El Sistema Nacional de Cuidados de Colombia no se borra con un decreto; está apropiado en las bases de las parteras, las cuidadoras de personas con discapacidad, las trabajadoras domésticas y las redes comunitarias.

La consigna es clara: de manera unitaria **el cuidado se defiende en el territorio, en el Congreso y en las calles.**